



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE PEREIRA**  
**CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO O 123 MEPER**

SUBCO-CAD - 20.1

Pereira, 09 de julio de 2025

Señor (a)  
Usuario anónimo  
[fullj2018@hotmail.com](mailto:fullj2018@hotmail.com)  
Pereira

Asunto: Respuesta a SIPQR2S No. 713684 - 20250628.

Teniendo en cuenta el trámite de derecho de petición PQR2S interpuesto por el(la) interesado(a), con fecha de recepción del 28 de junio del 2025, quien indica lo siguiente: "(...) 11:34 PM buenas noches, en dos ocasiones marque a la línea 123 para solicitar presencia en mencionada dirección por exceso de ruido con equipo a alto volumen. Nunca llegó la patrulla y es incómoda esta situación la cual es repetitiva (...)"

Por lo anterior, me permito informar que para el día 28 de junio del año 2025, se atendieron 980 llamadas a la línea de emergencia 123 de la ciudad de Pereira, de las cuales 330 casos fueron por riña, 135 casos fueron por hurto y 251 casos fueron por ruido o perturbación a la tranquilidad. Respecto a los casos relacionados con perturbaciones entre vecinos, se sugiere acudir a la Inspección de Policía, ubicada en las instalaciones de la U.P.P.V., en la carrera 5 con calle 14 esquina, donde el inspector correspondiente podrá intervenir para prevenir posibles reincidencias en comportamientos contrarios a la convivencia.

Cabe aclarar que, en la solicitud SIPQR2S, el peticionario no proporciona dirección ni número de contacto, lo cual dificulta brindar una respuesta más precisa respecto al número telefónico de la patrulla más cercana a su lugar de residencia o los datos de contacto del comandante de la estación correspondiente.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

AV LAS AMERICAS # 46-35  
Teléfono: 3149828  
[meper.cad123@policia.gov.co](mailto:meper.cad123@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**